

**OPINIÓN | Administración**

**El sindicato Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía (UPLBA) – Priego de Córdoba ruega a su Alcalde que cumpla con su palabra**

**Presidente de UPLBA-Priego de Córdoba**  
Martes 30 de julio de 2024 - 18:53



Por el presente, UPLBA intentará resumir el proceso por el que se llega a la actual situación de malestar profundo y desconfianza total de la Plantilla de la Policía Local con la Corporación y en particular con el Sr. Alcalde de Priego Córdoba.

El día 05 de enero de 2023 el Sr. Alcalde y la Delegada de Personal citan a los representantes sindicales de UPLBA para informales de que el Tribunal de Cuentas está auditando al Ayuntamiento y que

temen las posibles responsabilidades penales del Sr. Alcalde y algunos técnicos municipales de continuar abonando noches y festivos como productividad, por lo que están barajando incluirlas en el específico.

El asesor de la empresa de valoración NUTCO, contratada por el Ayuntamiento, detalla que se debe realizar un cálculo del valor de noches y de festivos que se sume al específico dando un resultado final, modificar las tablas hasta llegar a ese resultado final, y por último eliminar las productividades de noches y festivos para no generar una subida de sueldo.

El Subinspector Jefe emite el informe con el promedio de noches y festivos trabajados por los policías, arrojando una cantidad de: 72 noches y 45 festivos anuales por funcionario.

El día 10 de mayo de 2023 se reúnen la Delegada de Personal, el asesor de la empresa NUTCO, el Subinspector Jefe y los delegados sindicales de UPLBA, dando por bueno el informe del Subinspector Jefe ACUERDAN conforme al reparo de Intervención abonar en el específico lo que actualmente se abona en los conceptos de festivos y de noches.

El 16 de mayo de 2023 y el 21 de julio de 2023 se celebran dos Mesas Generales de Negociación donde se aprueba por dos veces la misma modificación parcial de las tablas de valoración, quedando recogido en el acta de la mesa de julio las palabras del Sr Alcalde: “para agradecer la labor prestada durante todo este tiempo a la Policía Local de Priego de Córdoba, así como su predisposición para intentar siempre solucionar las diferentes controversias sobre este tema”.

Aprobadas las tablas, se detecta que hay errores en perjuicio de la Policía y los representantes de UPLBA cada vez que ven al Concejal de Seguridad o a la Delegada de Personal, les piden ver las tablas para corregirlas. Los ediles parecen temerosos y recelosos de facilitar información diciendo “las tablas las lleva Juanra”, y cuando se solicita cita con el Sr. Alcalde nunca puede, y si la da es a largo plazo y la anula poco antes.

El 16 de octubre de 2023, tras por fin ser citados, se reúnen el Sr. Alcalde, la nueva Delegada de Personal, el Subinspector Jefe, un representante del CSIF y dos representantes de UPLBA. Tras las deliberaciones oportunas ACUERDAN NUEVAMENTE Y EN IGUALES TÉRMINOS abonar en el específico lo que actualmente se abona en los conceptos de festivos y de noches. El Sr. Valdivia solicita paz social a los representantes sindicales, que se comprometen a ello, y la reunión finaliza en un ambiente distendido.

El 19 de octubre de 2023, se reúnen el Sr. Alcalde, la Delegada de Personal, el Concejal de Seguridad Ciudadana, el Concejal de VOX y los representantes de UPLBA. Los sindicalistas preguntan por la subsanación de los errores de las tablas y el Sr. Alcalde sobre una cuartilla manuscrite sus cuentas que aun siendo algo menores que las de UPLBA se dieron por buenas, fotografiándose juntos el Sr. Valdivia y los representantes de UPLBA en señal de armonía.

El día 26 de octubre de 2023 se aprueban en el Pleno las nuevas tablas sin corregir los errores, a pesar de que el Sr. Alcalde dio a entender que irían corregidas, conforme al valor de las cuentas que realizó sobre una cuartilla.

El día 17 de noviembre de 2023 se publican en el Boletín Oficial de la Provincia las tablas con errores, no cumpliendo con lo acordado. Y por esta publicación se resuelve el problema del Sr. Alcalde y algunos técnicos municipales y comienza el problema de la Policía Local de Priego de Córdoba.

El día 14 de diciembre de 2023 los representantes de UPLBA por primera vez ajustan cuentas finales junto con un político, ya que tras la publicación UPLBA solicita corregir errores una y otra vez. El Concejal de Seguridad afirma que el valor es correcto, conforme a lo acordado por noches y festivos, pero resulta que los agentes pierden casi la mitad, los oficiales aún más y el subinspector lo pierde todo.

El día 21 de diciembre de 2023 los representantes de UPLBA tenían cita con el Sr. Alcalde, pero la anuló horas antes sin dar otra. Los representantes esperan dentro del Ayuntamiento hasta que consiguen hablar con el Sr. Valdivia, que entra en un despacho y al salir les facilita un documento con unas tablas que arrojaban una cantidad conforme a lo acordado, comprometiéndose nuevamente a subsanar el valor de dichas tablas.

La Policía, confiando en la palabra del Sr. Alcalde de subsanar el valor las tablas, no recurre en vía administrativa o judicial. Y es en la nómina de marzo donde la Policía puede ver el valor del nuevo complemento específico, inferior a lo acordado, y habiendo ya pasado el plazo para recurrir desde la publicación en el BOP.

La Policía ha respetado el pacto de paz social acordado con el Sr. Alcalde el día 16 de octubre de 2023, a pesar de los esquinazos, falta de información y reiteradas promesas de corrección de errores sin cumplir.

El Sr. Valdivia, además de no haber cumplido aún su palabra de añadir al complemento específico el valor de las 72 noches y 45 festivos, la única solución que propone es un “programa de productividad” en el que se podría abonar la cuantía que falta del específico y el débito creado; cajón desastre sin garantías ni objetividad para meter en él cualquier ocurrencia, y que podrá cobrar o no el policía, a pesar de haber trabajado sus noches y festivos.

Desde la entrada en vigor de lo regulado en el BOP se está generando una pérdida salarial conforme a lo acordado que crece mes a mes y, lo que es más importante, un clima de desconfianza total hacia la persona del Sr. Alcalde, por lo que le rogamos el cumplimiento de lo acordado en sus términos y abonar lo adeudado no generando más débito.